



CÁMARA DE COMERCIO
DE MARACAIBO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MARACAIBO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales Sin Fines de Lucro, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.855 Extraordinario, de fecha 15 de noviembre de 2024, y de conformidad con los estatutos vigentes que rigen a la Cámara de Comercio de Maracaibo, la Junta Directiva ha resuelto convocar a los Miembros Activos de dicha Cámara para la celebración de una Asamblea Extraordinaria, la cual tendrá lugar el día martes trece (13) de mayo de 2025, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

La misma se llevará a cabo en el Auditorio "César Casas Rincón" de la sede de la Cámara de Comercio de Maracaibo (CCM), ubicada en la Av. 2 El Milagro, No. 86-78, Edificio Cámara de Comercio, Maracaibo, Zulia. La celebración de dicha Asamblea Extraordinaria tendrá por objeto discutir lo siguiente:

Punto Único: Reforma de los Estatutos Sociales que rigen a la Cámara de Comercio de Maracaibo a los fines de adaptarlos a los requisitos y disposiciones de la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales Sin Fines de Lucro, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de dicha ley.

P/ La Junta Directiva
Dino Cafoncelli
Presidente

Maracaibo, 08 de mayo de 2025